

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 2065-2010

CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2010

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio CU.CJC-2010-002 del 9 de noviembre del 2010, suscrito por el Jurado Calificador del Reconocimiento Anual de funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED 2010, en el que hacen algunas recomendaciones sobre el Reglamento para otorgar este reconocimiento.

SE ACUERDA:

1. Remitir a la Oficina Jurídica la propuesta de modificación al Reglamento para otorgar el Reconocimiento Anual de funcionarios y estudiantes distinguidos de la UNED, presentada por el Jurado Calificador 2010, con el fin de que presente un dictamen al Consejo Universitario, a más tardar el 13 de diciembre del 2010.
2. Agradecer al Jurado Calificador 2010, el trabajo realizado en la designación de los estudiantes y funcionarios distinguidos de este año.
3. Agradecer a la Comunicadora del Consejo Universitario, Adriana Oviedo, el apoyo brindado al Jurado Calificador 2010.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe documento del Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario (REF. CU-576-2010), en relación con el compromiso de desarrollo en que deben estar involucrados los Centros Regionales.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota de los comentarios externados por el Sr. Orlando Morales, en relación con la incursión de la UNED en actividades productivas, por medio de sus Centros Universitarios.
2. Remitir este documento a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil, para su consideración.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 3)**

Se recibe oficio O.R.H.-2439-2010 del 12 de noviembre del 2010 (REF. CU-579-2010), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que indica que esa Oficina avala la modificación al Artículo 43.2, inciso e) del Estatuto de Personal, sobre los permisos para cursar estudios a nivel de posgrado, aprobado por el Consejo Universitario, en sesión 2055-2010, Art. III, inciso 3), celebrada el 23 de setiembre del 2010.

SE ACUERDA:

1. Aclarar que la Oficina de Recursos Humanos ya había brindado su criterio sobre la modificación del Artículo 43.2, inciso e) del Estatuto de Personal, en la Comisión de Asuntos Jurídicos, cuando se analizó la modificación integral de este Estatuto, sobre el tema de capacitación y formación.
2. Incluir el oficio O.R.H.-2439-2010 de la Oficina de Recursos Humanos, en los documentos que dieron sustento al acuerdo tomado en sesión 2055-2010, Art. III, inciso 3).

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 4)**

Se conoce oficio ORH-RS-10-1081 del 15 de noviembre del 2010 (REF. CU-580-2010), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta una propuesta sobre el "Procedimiento para el nombramiento de directores y jefes de oficina de la UNED", solicitada en sesión 2061-2010, Art. III, inciso 9), celebrada el 29 de octubre del 2010.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta sobre el “Procedimiento para el nombramiento de directores y jefes de oficina de la UNED”, elaborada por la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que a más tardar el 24 de enero del 2011, brinde su dictamen al Plenario.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 5)**

Se recibe oficio FDPRDI-128-10 del 15 de noviembre del 2010 (REF. CU-581-2010), suscrito por la Sra. Olga Ruiz, Delegada Ejecutiva de la Fundación para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia, en el que remite el informe sobre el funcionamiento de FUNDEPREDI, solicitado en sesión 2057-2010, Art. V, inciso 3-a), celebrada el 7 de octubre del 2010.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Sra. Olga Ruiz el envío del informe sobre el funcionamiento de FUNDEPREDI y se le invita a una próxima sesión del Consejo Universitario, en el mes de enero del 2011, para su discusión.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 6)**

Se conoce Informe del Consejal Externo, Orlando Morales (REF. CU-426-2010), sobre los primeros cien días de labor como miembro del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Orlando Morales su informe sobre los cien días de labor como Miembro Externo del Consejo Universitario, y se toma nota.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 7)

Se recibe dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 147-2010, Art. IV, celebrada el 17 de noviembre del 2010 (CU.CPP-2010-055), en el que informa que continuará en la próxima sesión, la discusión sobre las Licitaciones Públicas No. 2010LN000002-99999 “Construcción del Centros Universitario de Los Chiles (Pavón), y No. 2010LN000004-99999 “Construcción de cuatro aulas para la sede interuniversitaria en Alajuela”.

SE ACUERDA:

Analizar en la presente sesión las Licitaciones Públicas No. 2010LN000002-99999 “Construcción del Centros Universitario de Los Chiles (Pavón), y No. 2010LN000004-99999 “Construcción de cuatro aulas para la sede interuniversitaria en Alajuela”.

ACUERDO FIRME**ARTICULO III, inciso 8)**

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 147-2010, Art. VIII, celebrada el 17 de noviembre del 2010 (CU.CPP-2010-056), en el que solicita autorización para analizar el estado del avance de la implementación de un sistema informático para la implementación del Reglamento General Estudiantil.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Comisión Plan – Presupuesto, para que analice el estado de avance de la implementación de un sistema informático para implementar el Reglamento General Estudiantil, que se encuentra realizando la comisión nombrada por la Administración, para tal efecto.

ACUERDO FIRME**ARTICULO V, inciso 1)**

SE ACUERDA solicitar al Lic. José Joaquín Arguedas Herrera, Director del Servicio Civil, que haga llegar a este Consejo Universitario, la lista de los educadores que ganaron los concursos para el Ministerio de Educación Pública, realizados en el 2009 y que

fue válido en el 2010, así como el resultado del concurso que se está realizando actualmente, incluyendo el nombre de las universidades de procedencia y el nivel académico en cada caso.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 3)

Se conoce oficio CR.2010.806 del 9 de noviembre del 2010 (REF. CU-571-2010), suscrito por la Secretaria del Consejo de Rectoría, Theodosia Mena, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1656-2010, Art. III, inciso 9), celebrada el 8 de noviembre del 2010, sobre la Licitación Pública 2010LN-000004-99999 “Construcción de Cuatro Aulas para la Sede Interuniversitaria de Alajuela”, analizada por la Comisión de Licitaciones en sesión 23-2010, celebrada el 1 de noviembre del 2010.

SE ACUERDA:

Avalar la adjudicación de la Licitación Pública, 2010LN-000004-99999 “Construcción de Cuatro Aulas para la Sede Interuniversitaria en Alajuela”, con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación por la Comisión de Licitaciones y se remite para su aprobación final al Consejo Universitario, quedando de la siguiente manera:

1. Dejar fuera de concurso, la oferta presentada por la empresa R y S Consultores S.A, por cuanto estableció una vigencia de la oferta inferior al 80% del plazo de vigencia de las ofertas definido para este concurso.
2. Dejar fuera de concurso, las ofertas presentadas por las empresas: Servicios de Mantenimiento Cubero S.A.; Constructora Cataluña Ltda.; Desarrollos Urbanísticos Almada S.A.; y al Consorcio Desarrollos Constructivos Alfa S.A – Seguridad Alfa S.A.; por cuanto no cumplieron con los resultados establecidos como requisitos de admisibilidad en las razones financieras de los periodos analizados.
3. Adjudicar la Licitación Pública 2010LN-000004-99999, “CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS EN LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA”, con base en lo indicado en la recomendación y la evaluación respectiva, de la siguiente manera:

- a. A la empresa Rodríguez Constructores Asociados S.A., lo siguiente:

Ítem Único CONSTRUCCIÓN DE CUATRO AULAS EN LA SEDE INTERUNIVERSITARIA DE ALAJUELA, Monto total de la Obra ¢182 010 832.00, con un Plazo de Entrega de 71 días naturales, a partir de la orden de inicio por parte de la Universidad Estatal a Distancia.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 4)

Se conoce dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sesión 141-2010, Art. VII, celebrada el 29 de setiembre del 2010 (CU.CPP-2010-042), en el que da respuesta al acuerdo del Consejo Universitario tomado en sesión No. 2053-2010, Art. II, inciso 7) del 9 de setiembre del 2010 (CU-2010-570), en relación con el oficio tesor-feu-039-2010 del 8 de setiembre del 2010 (Ref. CU-430-2010), suscrito por el señor Diego Morales, Tesorero de la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), en el que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva de la FEUNED, sesión No. 297, capítulo segundo, artículo cuarto, celebrada el 3 de setiembre del 2010, solicitando un aumento de un 6% del arancel de la Cuota Estudiantil de la Federación de Estudiantes de la UNED, para el 2011.

SE ACUERDA:

Aprobar el aumento de un 6% del arancel de la Cuota Estudiantil de la Federación de Estudiantes de la UNED, para el 2011.

ACUERDO FIRME

ARTICULO V, inciso 5)

SE ACUERDA realizar una sesión extraordinaria del Consejo Universitario, el lunes 22 de noviembre del 2010, a las 8:00 a.m., con el fin de analizar la Licitación Pública 2010LN-000002-99999 “Construcción del Centro Universitario de Los Chiles (Pavón), y la Modificación Presupuestaria 14-2010.

ACUERDO FIRME

Amss**